

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4824-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

**Asunto:** Observaciones realizadas en la Sesión del Concejo Metropolitano No. 33 Ordinaria del 21 de noviembre de 2023

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

**Concejala Metropolitana**

**DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al artículo 67.69 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito poner en su conocimiento las observaciones realizadas durante la sesión Ordinaria No. 33 del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 21 de noviembre de 2023, en los siguientes puntos:

- **Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “ONTANEDA ALTA IV ETAPA”, a favor de sus copropietarios”. (Informe No. IC-ORD-COT-2023-012).**

**CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR.**

*"Algunos temas de corrección, temas técnicos, en los considerandos los artículos del Código Municipal deben estar acorde a la codificación vigente, la ordenanza debe estar acorde al nuevo formato, dentro de la exposición de motivos también hay que corregir los años a 38, tal cual lo manifestó en la exposición, y en el uso de suelo debe ir acorde a la equivalencia de la normativa actual PUGS."*

- **Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “SANTA ISABEL FRANJA 3”, a favor de sus copropietarios”. (INFORME NO. IC-ORD-COT-2023-013).**

**CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR.**

*"Pero desde donde se lo toma al Río Machángara, justamente es por la preocupación que*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4824-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

*tienen los vecinos con respecto a lo que es el espacio que debe dejar de protección cuando el río, cuando es quebrada, entonces, esa era una de mis inquietudes, pero usted lo ha manifestado que es río son, entonces son 50 metro. Con esto también, bueno, usted en una presentación si tiene la corrección, pero en la presentación de los 61 años, por eso siempre ratifico que hay que poner en la exposición de motivos, tienen que corregirla para que vaya acorde a lo que ustedes nos presentan aquí en el Concejo Metropolitano, y de la misma manera lo que siempre se les recomienda con respecto a lo que debe ir con respecto al PUGS y también acorde al Código vigente."*

- **Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité promejuoras del barrio "LAS ACACIAS DE CARAPUNGO" SEGUNDA ETAPA, ubicado en la Parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios". (INFORME NO. IC-ORD-COT-2023-011).**

No existieron observaciones

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Copia:

Señorita  
Marisela Caleño Quinte  
**Secretaria de Comisión**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4824-O**

**Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIEGO JOSE RUIZ NARANJO	djrn	SGCM	2023-11-22	
Revisado por: DIEGO JOSE RUIZ NARANJO	djrn	SGCM	2023-11-22	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-11-23	

